

aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Madrid, 3 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Velayos González.—31.839.

FINCAS CORRAL CUBELLES, S. L.
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

FINCAS CORRAL AMPOSTA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL BALEARES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL BEGUES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL BRUGUERS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CA'N PICAFO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CAMBRILS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CASTELLDEFELS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL COSTA DORADA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL EL VENDRELL, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL GARRAF, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL GAVA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL IBIZA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL INCA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL LES ROQUETES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL MALLORCA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL PALMA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL REUS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL SALOU, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL SANT CARLES DE LA RÁPITA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL SEGUR DE CALAFELL, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL SITGES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL TARRAGONA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL TORREDEMBARRA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL TORTOSA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL VILADECANS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL VILANOVA, S. L.
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 1 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por Fincas Corral Cubelles, Sociedad Limitada Unipersonal, que pasará a denominarse Fincas Corral Mediterráneo, Sociedad Limitada, de Fincas Corral Amposta, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Baleares, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Begues, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Bruguers, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Cán Picafort, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Cambrils, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Castelldefels, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Costa Dorada, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral El Vendrell, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Garraf, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Gava, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Ibiza, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Inca, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Les Roquetes, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Mallorca, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Palma, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Reus, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Salou, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Sant Carles de la Rápita, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Segur de Calafell, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Sitges, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Tarragona, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Torredembarra, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Tortosa, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Viladecans, Sociedad Limitada, Unipersonal, y Fincas Corral Vilanova, Sociedad Limitada, Unipersonal, con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a constar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—Agustín Sánchez Martínez, Consejero de Fincas Corral Mediterráneo, Sociedad Limitada.—32.356. y 3.ª 15-6-2005

FINCOLOR, S. L.

Transformación en sociedad limitada

La Junta General de Fincolor, Sociedad Limitada (antes, Fincolor, Sociedad Anónima), válidamente celebrada el 23 de mayo de 2005, acordó la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se hace público a tenor del artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de mayo de 2005.—El Administrador único, María Vincenzoni Palermo.—32.375.

y 3.ª 15-6-2005

FLASH GRUOP APLICACIONES INFORMÁTICAS, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio, a las doce horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Discusión y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004, así como ratificar, y en lo menester aprobar de nuevo las correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Discusión y aprobación de la aplicación del resultado de los ejercicios 2003 y 2004.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos e informes que respaldan las cuestiones del orden del día.

Polinyá, 2 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Miguel Juan Queralt Riera.—34.362.

FOCER, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil Focer, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle General Pardiñas, n.º 96, el día 29 de junio de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el 30 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión social y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Modificación del modo de organizar la sociedad y consiguiente modificación de Estatutos.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.
Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Cermeño Fuentes.—31.850.

FOREC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Juntas

Convocatoria de Juntas General Ordinaria y Extraordinarias de accionistas a celebrar sucesivamente